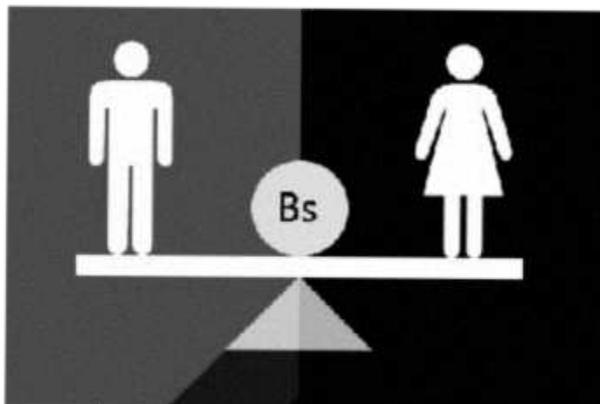




Empowered lives.
Resilient nations.

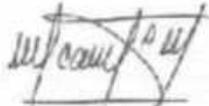
**BOL/110829 "Apoyo a la eficacia institucional para la igualdad
y las reformas a la justicia penal en VRG"**

Informe Anual de Proyecto 2019



La Paz, enero, 2019

Acerca del Proyecto	Cobertura Geográfica del Proyecto
<p>Título del Proyecto: Apoyo a la eficacia institucional para la igualdad y las reformas a la justicia penal en VRG</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número Award: 00112206 • Enlace Web: https://open.undp.org/projects/00112206 	<p>Número de Cobertura Nacional (Si/No): Si</p>
Resultados Estratégicos	Asociado en la Implementación
<p>Resultados de Plan Estratégico del PNUD: (2018-2021) Resultado 1</p> <p>Producto de Plan Estratégico del PNUD: 1.1.1 y 1.1.2</p> <p>Resultados MANUD: Área 3; Área 4.2</p> <p>Producto MANUD/CPAP: MANUD Efecto 3.1</p> <p>CPD Producto 1.1; 1.3 y 1.4</p>	<p>Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización</p> <p>Viceministerio de Igualdad de Oportunidades</p>
Presupuesto del Proyecto (US\$)	Duración del Proyecto
<p>Contribución PNUD: USD 24.134,27</p>	<p>Fecha de Inicio (día/mes/año): 15/07/2019</p>
<p>Contribución Gubernamental:</p>	<p>Fecha Final (día/mes/año): 31/07/2020</p>
<p>Otras Contribuciones:</p>	<p>Modalidad de Implementación</p>
<p>Contribuciones del Donante: Donante</p>	<p>NIM:</p> <p>DIM: X</p>
<p>No financiado: 0,00</p>	
<p>Total Presupuesto del Proyecto:</p>	<p>USD 29.134,27</p>

Firma: 

Nombre: Milenka Ocampo

Gerente de Proyecto

Fecha: 15/01/2020

Firma: 

Nombre: Fernando Aramayo

Ejecutivo del Proyecto

Fecha: 15/01/2020

Tabla de Contenidos

Abreviaciones.....	3
1. Sumario Ejecutivo.....	4
2. Antecedentes y Contexto.....	4
3. Sumario del Proyecto y Objetivos	7
4. Resultados Clave Logrados	8
4.1 Progreso hacia los Resultados del MANUD/CPAP.....	11
4.2 Progreso de Resultados.....	12
5. Sociedades	14
6. Lecciones aprendidas, Hitos / Implementación y Desafíos	15
7. Matriz de Riesgos.....	16
8. Informe Financiero.....	17

Abreviaciones

CEDAW	Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres
EPCVcM	Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres
ETA	Entidad Territorial Autónoma
INE	Instituto Nacional de Estadística
MPD	Ministerio de Planificación del Desarrollo
PDES	Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020
UDAPE	Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas
VCM	Violencia Contra las Mujeres
VIO	Viceministerio de Igualdad de Oportunidades
VRG	Violencia a Razón de Género

1. Sumario Ejecutivo

Este Plan de Inicio es principalmente una respuesta de apoyo y asistencia técnica al Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización en ejecución inicial de su Plan Estratégico Institucional 2019 - 2023 y en la atención de sus prioridades estratégicas de intervención, en coordinación con el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO) en las áreas de su competencia, para así lograr para el próximo año firmar un documento de proyecto que contemple una mayor amplitud tanto en las acciones como en los impactos esperados en áreas estratégicas priorizadas.

El propósito de este Plan de Inicio es brindar asistencia técnica al Servicio Plurinacional de la Mujer y la Despatriarcalización, en coordinación con el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, para desarrollar estudios, herramientas e indicadores que sirvan de base para el cumplimiento de sus funciones en la formulación de propuestas de políticas públicas, orientadas a la despatriarcalización, la transversalización del enfoque de género y el ejercicio efectivo de los derechos económicos, políticos, sociales de las mujeres, en particular en las áreas de corresponsabilidad en los servicios de cuidado, protección social, participación política de las mujeres, violencia política y servicios de justicia en casos de violencia en razón a género.

2. Antecedentes y Contexto

La Constitución Política del Estado de 2009, señala la equidad social y género como uno de sus valores, sumado al reconocimiento de los derechos humanos de todas las personas, especialmente de las mujeres a vivir sin violencia, los principios de democracia participativa, con equidad e igualdad; la prohibición de toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, orientación sexual e identidad de género. Bolivia es signataria de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem do Pará) y las Convenciones Interamericanas sobre Concesión de los Derechos Políticos y de los Derechos Civiles a la Mujer, entre otros instrumentos internacionales de derechos humanos. De ello se desprende un claro compromiso del Estado con la igualdad social y la igualdad de género.

El Informe de Recomendaciones de la CEDAW al Estado Plurinacional de Bolivia sobre los Informes Periódicos Quinto y Sexto Combinados reconoce los avances de Bolivia en la creación de nueva legislación para el adelanto de las mujeres y la eliminación de la discriminación: La Ley N° 348 de 2013 (Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia) y su decreto correspondiente en 2014; la Ley N° 243 contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres, de 28 de mayo de 2012; la Ley N° 70 de Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez, de 20 de diciembre de 2010, que dispone que la educación debería ser antipatriarcal; la Ley N° 026 del Régimen Electoral, de 30 de junio de 2010, que trata la aplicación de los principios de equidad de género, paridad y alternancia en los procesos de presentación de candidaturas, preselección y elección de los órganos de poder.

Además, el Comité de la CEDAW visibiliza con satisfacción los esfuerzos del Estado por mejorar su marco institucional destinado a acelerar la eliminación de la discriminación contra la mujer y a promover la igualdad entre los géneros, como por ejemplo: El Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en Razón de Género (2013-2015) y El Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades "Mujeres Construyendo la Nueva Bolivia para Vivir Bien", aprobado mediante el Decreto Supremo 29850, de 10 de diciembre de 2008. Finalmente, se reconoce

la creación de la Agenda Patriótica 2025 y Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020, este último enfatiza que "Vivir Bien es valorar y revalorizar el papel de las mujeres, en particular de la mujer indígena originaria como vanguardia de las luchas emancipadoras de nuestros pueblos bajo principios de dualidad, igualdad y complementariedad del hombre y la mujer. Vivir Bien es asumir la cultura de la paz y de la vida".

La Agenda de Despatriarcalización, entregada al Presidente del Estado en octubre de 2018, constituye un conjunto de propuestas de política pública formuladas en un amplio proceso participativo de organizaciones de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas originarios campesinos, senadoras, diputadas, asambleístas y concejales del país, que reconoce los logros respecto a los derechos de las mujeres y la igualdad, pero también identifica los desafíos en cuanto a la representación política y democracia paritaria, los derechos económicos y sociales de las mujeres, la erradicación de la pobreza y la economía del cuidado; el acceso a la justicia y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Bolivia es uno de los países de América Latina que todavía no cuenta con una encuesta oficial de uso del tiempo que permita establecer con mayor precisión la situación laboral del país y cómo se divide entre hombres y mujeres el trabajo remunerado y no remunerado. En otros países de la región, según los últimos datos de la CEPAL, el tiempo de trabajo total que las mujeres dedican al trabajo remunerado y no remunerado es más alto que los hombres, y en particular dedican hasta tres veces más tiempo al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que los hombres, situación que se incrementa para las familias que viven en zonas rurales y de mayor pobreza. El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado recae fundamentalmente en las mujeres (adultas mayores, adolescentes y niñas), sobre todo en las más pobres, sumiéndolas en un círculo vicioso de informalidad y precariedad laboral. En el caso por ejemplo de las jóvenes que dejan de estudiar, el 49% lo hace debido a que tienen que realizar actividades domésticas en el hogar, cuidado de niñas y niños, personas enfermas, persona con discapacidad y personas adultas mayores.

La misión MAPS Bolivia, que se realizó entre el 1 y 8 de abril de 2019, identificó cuatro mecanismos de política pública para la acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre los que para fines de este Plan Inicio se destaca el Acelerador 2: Participación laboral de las mujeres y corresponsabilidad de los cuidados, que busca cerrar la brecha de participación laboral de las mujeres en Bolivia, mejorar su inserción laboral y la calidad del empleo de las mujeres y expandir el cuidado de calidad y la corresponsabilidad. Este acelerador propuesto encuentra su justificativo en tres hallazgos: i) las tasas de participación femeninas son notablemente menores a las de sus contrapartes masculinas, debido a la imposibilidad de conciliar las cargas domésticas y reproductivas con las aspiraciones económicas: ii) las mujeres que logran ingresar al mundo del trabajo lo hacen en segmentos no asalariados y sectores terciarios informales que les permiten horarios flexibles para atender sus obligaciones en el hogar y iii) se advierte una fuerte discriminación de ingresos laborales: los ingresos femeninos representan en promedio solo el 44% de los masculinos.

Bolivia ha ratificado en las últimas dos décadas varias e importantes leyes y normas que han permitido una participación más igualitaria e inclusiva de las mujeres en los puestos de toma de decisión a nivel político.¹⁸ La Ley 26 del Régimen Electoral, de 2010 que incluye el principio de Equivalencia¹⁹ y la Ley 25 del Órgano Judicial que "Establece que en la lista de candidaturas para el Tribunal Supremo de Justicia y el Tribunal Agroambiental se aplique los criterios de equivalencia de género y representación intercultural y será sometida a votación ciudadana, explicitando que el 50% de los puestos de la lista deben corresponder a mujeres" son un claro ejemplos de estos avances. Asimismo, la Ley N° 243 "Contra el Acoso y Violencia políticas hacia las Mujeres" (2012) que ha determinado un hito importante para América Latina y el Caribe. Bolivia es el segundo país de la región de ALC (y tercer en el mundo

después de Ruanda y Cuba) con la tasa más alta de participación de las mujeres en la Asamblea Legislativa (Parlamento), alcanzando la paridad en 2014, pasando de un 9.2% en 1999 a un 53,1% en 2017.

A nivel local, Bolivia cuenta también con la mayor tasa de participación femenina al nivel de concejalías en la región, que pasó de un 13,4% de concejalas en 2005 a un 51.1% en 2016. Esto se relaciona directamente con la Ley de paridad aprobada en 2009 y luego perfeccionada en 2010 (ley 4.021 de 14 de abril de 2009 y ley 26 de 30 de junio de 2010). Sin embargo, estos avances se ven menoscabados y en riesgo por los actos de acoso y violencia política contra las mujeres. A pesar de que está en vigencia la Ley N° 243 Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres y su Decreto Reglamentario hasta la fecha no existe ninguna sentencia condenatoria que haya aplicado su contenido. También existen desafíos para garantizar una mayor participación de las mujeres en ciertos puestos políticos, por ejemplo, las mujeres alcaldesas representan apenas un 8.2%, mostrando la necesidad de medidas efectivas para revertir esta tendencia de desigualdad y también para proteger los logros en cuanto a los derechos políticos de las mujeres.

En los últimos diez años, el Estado boliviano ha adoptado diferentes estrategias para eliminar la violencia contra las mujeres. Sin embargo, Bolivia tiene una de las tasas más altas de violencia contra las mujeres en la región. Según la Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres (EPCVcM) realizada en 2016 por el Instituto Nacional de Estadística (INE) el 74,7% de las mujeres casadas o en unión libre de 15 años o más de edad, sufren o han sufrido situaciones de violencia en su relación de pareja. Además, de las mujeres casadas o en unión libre se encuentran en situación de violencia de pareja, y 88% declara sufrir o haber sufrido violencia psicológica; 46,6%, violencia física; 34,6%, violencia sexual y 33,9%, violencia económica. A lo largo de su relación, 92,7% de mujeres declara sufrir o haber sufrido violencia psicológica; 67,3%, violencia física; 45,5%, violencia sexual y 41,8%, violencia económica.

Durante el período comprendido entre los años 2013 a 2018 se han denunciado al Ministerio Público 555 casos de feminicidio, de los cuales 139 tienen sentencia condenatoria, es decir 25%. La mayoría de estas sentencias ha sido obtenida en procedimientos abreviados, en los que el acusado se ha declarado culpable del hecho. Se puede constatar un problema de incapacidad del sistema penal en gestionar efectivamente la carga de trabajo que recibe. Solamente el 18% de las causas que ingresan al sistema penal concluyen con una sentencia.

Durante las gestiones 2014 a 2018, el Ministerio Público concluyó cada año una media de 26.9% de su carga procesal acumulada. Durante las gestiones 2012 a junio de 2018, el Ministerio Público recibió 705.960 casos, de los cuales 1.6% equivalentes a 11.301 casos concluyeron con sentencias condenatorias. En la gestión 2018 (enero – diciembre) ingresaron 128140 casos al Ministerio Público, de los cuales casi un 25% son delitos previstos por la Ley N° 348, Ley para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia. El eje central de los Departamentos de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba concentran el 70% de casos activos con 199829 casos.

La recientemente promulgada Ley N° 1173 de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral contra la violencia a niñas, niños, adolescentes y mujeres, de 3 de mayo de 2019, incorpora importantes modificaciones a los procesos penales destinadas a i) fortalecer la oralidad, ii) medidas de protección especial para niñas, niños, adolescentes y mujeres en casos de violencia en razón a género y reforzamiento de la Ley 348 para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia; iii) racionalizar el uso de la detención preventiva, prestando particular atención a las personas en situación de vulnerabilidad, entre ellas mujeres embarazadas, adultas mayores y en situación de

pobreza; iv) incorporación de las Oficinas Gestoras de Procesos para mejorar la eficiencia de los procesos operativos no jurisdiccionales, v) incorporación de TICs para la gestión de causas y vi) reasignación de competencias de jueces y tribunales de sentencia por la gravedad del delito, que permitirá la ampliación del número de juzgados disponibles. Actualmente, en cumplimiento de las Disposiciones Transitorias de la referida Ley, las instituciones del sector justicia están trabajando en la formulación de los planes de implementación de la referida ley, la actualización de protocolos de actuación en la cadena de atención integral a los NNA y mujeres en casos de violencia y procesos de capacitación a operadores de justicia en litigación oral, dirección de audiencias y aplicación de medidas cautelares, con perspectiva de género.

La prevención de la violencia, la promoción de la cultura de paz y la construcción de instituciones más inclusivas son objetivos que van ligados, tal como señala el ODS 16. Por ello, el Plan de Inicio también desarrollará una línea de acción sobre prevención de la violencia y gestión de conflictos. En esta línea de acción resulta relevante el involucramiento de mujeres por su rol relevante en la construcción de la arquitectura de paz.

El Servicio Plurinacional de la Mujer y la Despatriarcalización fue creado recientemente mediante DS N° 3774 de 16 de enero de 2019, con la finalidad de monitorear, realizar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las políticas públicas hacia la despatriarcalización a favor del ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres; promover la erradicación de todo tipo de violencia y formas de discriminación contra la mujer. En marzo de este año fue posesionada su primera Directora Ejecutiva y está en pleno proceso de organización y consolidación institucional, así como de formulación de su Plan Estratégico Institucional 2019 – 2023 y de sus planes operativos anuales 2019 y 2020.

El Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020 – aprobado mediante Ley N° 786, es el instrumento de planificación de mediano plazo el cual materializa la visión política de la Agenda Patriótica 2025 estableciendo pilares, metas y resultados para su alcance en un plazo de cinco años, e incorporando nuevos enfoques que contribuyen a una visión de desarrollo sustentable, equitativa y justa. Actualmente el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) está realizando un ajuste al PDES 2016 – 2020, y la formulación del nuevo ciclo del PDES 2020 -2025, y tiene el desafío de incorporar indicadores desagregados para hombres y mujeres y cerrar brechas en razón a género y promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

3. Sumario del Proyecto y Objetivos

El objetivo del Proyecto es apoyar al Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización y al Viceministerio de Igualdad de Oportunidades para la obtención de resultados efectivos hacia la igualdad de género. El Plan contribuirá a la realización de estudios y propuestas que sirvan de insumo a la planificación estatal y territorial dirigidas a reducir las brechas en razón a género, que incluyan indicadores que visibilicen la contribución a la reducción de brechas de género y permitan el seguimiento y monitoreo. Los estudios y propuestas también servirán de insumo para fortalecer la participación política de las mujeres, mejorar la calidad y efectividad de los servicios de justicia para la atención de violencia en razón a género y para promover la corresponsabilidad en los cuidados y la protección social.

Para la realización de estos objetivos el Plan de Inicio presenta los siguientes productos:

- 1) *Estudios de servicios de cuidado.* Se cuenta con estudios que sirvan de insumo para crear y consolidar un sistema nacional de cuidados que promueva y expanda el cuidado de la primera infancia y el desarrollo infantil temprano, el cuidado de las personas adultas

mayores y de las personas con discapacidad cuidado dependientes, y promueva la profesionalización de los servicios de cuidados con el objetivo último de liberar el tiempo de las mujeres para su inserción laboral.

- 2) *Transversalización de género.* Adecuados al contexto local, metodología validada y herramientas e indicadores para la transversalización de género en los planes de desarrollo y en la identificación, priorización y cierre de brechas de género, dirigidas principalmente a potenciar el papel de la mujer en el desarrollo de las economías locales, que se ha aplicado y probado en al menos dos experiencias y que pueden ser replicados en otras áreas de intervención, asegurando que las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en el diseño e implementación de planes de desarrollo sean consideradas.
- 3) *Participación política mujeres.* Se cuenta con información sólida y contrastable sobre la participación política de las mujeres, que permite medir los avances, retrocesos y retos en el acceso a los espacios de representación en igualdad y se han promovido espacios de diálogo y alianzas entre actores nacionales para mantener los logros y continuar el avance hacia el ejercicio igualitario y efectivo de los derechos políticos de las mujeres.
- 4) *Estudios sobre acceso y justicia Violencia Contra las Mujeres.* Se cuenta con planes y herramientas de política pública para la prevención de la violencia, gestión de la conflictividad y mejora de la cadena de atención de los casos de VCM para promover el acceso a la justicia para las mujeres en situaciones de vulnerabilidad, con enfoque integral y acordes a políticas de persecución penal planificadas con enfoque de género y gestión por resultados.
- 5) *Promoción inserción laboral.* Se ha desarrollado un laboratorio de innovación para promover la inserción laboral de mujeres jóvenes, asociado a la implementación de herramientas del sello de género en el sector privado y que sirvan de insumos en el desarrollo de políticas públicas.
- 6) *Gerencia del Proyecto.* Garantizar una coordinación técnica efectiva y eficiente y el relacionamiento institucional, con el Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización, el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades y otras instituciones relacionadas con la igualdad de género a partir de los resultados y productos alcanzados del plan de inicio

4. Resultados Clave Logrados

Este acápite se organiza en función a los 6 productos del Plan de Inicio, exponiendo un resumen del conjunto de los insumos obtenidos en cada una de sus actividades:

Producto 1. Estudios de servicios de cuidado

- Se cuenta con el diseño del PRODOC: Laboratorios urbanos de innovación social para la inserción laboral de mujeres a cargo de cuidados de niños y niñas en primera infancia (LabUrb), que tiene el propósito de contribuir a reducir las brechas de acceso a trabajos decentes para las mujeres, especialmente aquellas con niveles de ingresos más bajos, permitiendo promover su inserción en una fuente de trabajo y/o mantener la que tiene actualmente a partir del diseño e implementación de laboratorios de innovación para cuidados de primera infancia.

Específicamente, las áreas de intervención del Proyecto, que sustenta la realización de este producto son: i) Realizar una propuesta de política pública para garantizar la autonomía económica y los servicios de cuidado a primera infancia para la población más vulnerable del área urbana y periurbana; ii) Desarrollar un laboratorio de innovación para brindar servicios de atención a la primera infancia y reducir el trabajo no remunerado y el trabajo doméstico que realizan las mujeres, especialmente las de los niveles de ingresos más bajos.

Producto 2. Transversalización de género

- Plan de acción de género y desarrollo económico local. Se cuenta con un análisis de planificación local de 3 municipios (Tolata, Vinto y Pailón) de los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz, en función a criterios de igualdad de género y desarrollo económico local. El análisis incluye desde la planificación oficial (PTDI y POA), a programas concretos, incluyendo la gestión de VBG.

El enfoque de género del programa procura la equidad entre mujeres y hombres, fortaleciendo las capacidades, el reconocimiento y la restitución de los derechos y oportunidades de las mujeres en la vida política, económica, social para la toma de decisiones. En este sentido, igualdad de género, significa trabajar para erradicar las brechas de género que, entre otras cosas, es promover la participación política de las mujeres, el acceso a oportunidades para obtener y controlar los recursos económicos, al empleo, a igual salario por igual trabajo, a la educación, salud y otros.

En general, los resultados del plan de acción muestran que a pesar de la existencia de lineamientos nacional es para el logro de la igualdad de género a nivel nacional, esos lineamientos están siendo implementados en el territorio municipal de manera incipiente con escasos recursos, asumidos fundamentalmente por exigencias metodológicas y de la planificación nacional, más que por una prioridad institucional municipal. La participación de las mujeres organizadas no parece resultar de vital importancia al momento de la planificación, ejecución y evaluación de políticas públicas en las actividades del GAM, si bien es cierto que en los GAM de intervención se observan avances en materia de la atención de denuncia de violencia hacia las mujeres y procesos de capacitación, siendo que al menos una vez al año las realizan en coordinación con otras instancias operadoras de justicia del municipio.

El análisis propone una matriz de acciones para impulsar la autonomía política: fortalecimiento institucional, la autonomía económica: desarrollo económico local para la igualdad de género, la autonomía física: formación para la vida.

- Se ha diseñado un sistema de monitoreo y evaluación de políticas públicas referidas al ejercicio de los derechos de la mujer esto con la finalidad de fortalecer las políticas públicas referidas al ejercicio de los derechos de la mujer en el ámbito nacional y territorial, proporcionar la medición multidimensional del bienestar con enfoque de género para focalizar políticas públicas en municipios priorizados del país e intensificar el diálogo con los actores públicos de distintos niveles para promover el uso de sistemas de relevamiento de información consistentes y con enfoque de género.

Producto 3. Participación política de mujeres

- Bolivia se suma a la iniciativa Atenea, liderada por las áreas de género del PNUD Regional, ONU MUJERES e IDEA Internacional, para contar con información sistemática, periódica,

comparable y con perspectiva de género sobre la presencia de las mujeres en los distintos espacios de participación política; realizar un análisis multidimensional sobre el acceso, el ejercicio y la permanencia de las mujeres, así como sobre las condiciones para su participación en diversos espacios de poder político; generar recomendaciones específicas y estratégicas para avanzar en la igualdad de género y la paridad en cada país, en el ámbito de los derechos políticos; promover la acción coordinada entre actores nacionales para transformar las estructuras, reglas y procesos que impiden el ejercicio efectivo del derecho a la participación política de las mujeres.

Su implementación implica el desarrollo de cuatro estrategias interrelacionadas: la "información", el "análisis", la "comunicación" y la "acción". La iniciativa se basa en la recolección de información en una ficha que alimentan el Índice de Paridad Política, que mide el estado del ejercicio de los derechos políticos de las mujeres desde una perspectiva paritaria, a través de ocho dimensiones y 40 indicadores estandarizados.

Los resultados del Índice de Paridad Política (IPP) en Bolivia, muestra que el país obtuvo un puntaje global de 64 en el Índice de Paridad Política, sobre un total de 100 puntos posibles, calculando el promedio logrado en siete de las ocho dimensiones del índice.

Estas dimensiones son:

Dimensión 1. Compromisos asumidos por el Estado con la Igualdad en la Constitución y el Marco Legal

Dimensión 2. Ejercicio del derecho al sufragio

Dimensión 3. Cuota/paridad

Dimensión 4. Poder Ejecutivo y administración pública

Dimensión 5. Poder legislativo (cámara baja/única)

Dimensión 6. Poder judicial y poder electoral

Dimensión 7. Partidos políticos

Dimensión 8. Gobierno local (municipal)

Bolivia se ubica así, como el segundo país con mejor puntuación en la región después de México. Un resultado que da cuenta, por un lado, de los grandes avances en materia de marcos normativos y acceso paritario de las mujeres bolivianas en la asamblea legislativa nacional y las locales y, por el otro, de los déficits en el acceso en poderes públicos como el Ejecutivo y el Judicial, así como de los temas pendientes en materia de una redistribución real del poder (en particular en los partidos políticos) e institucionalidad de género. El documento final cuenta con recomendaciones para el país por cada dimensión estudiada.

Producto 4. Estudios sobre acceso y justicia Violencia Contra las Mujeres

- No se han producido avances en esta actividad, puesto que han existido dificultades para trabajar este ámbito con el cambio surgido tras las elecciones anuladas del 20 de octubre de 2019, y los cambios de autoridad en el ejecutivo.

Producto 5. Promoción inserción laboral

- Se cuenta con el diseño del PRODOC: Laboratorios urbanos de innovación social para la inserción laboral de mujeres a cargo de cuidados de niños y niñas en primera infancia (LabUrb), que tiene el propósito de contribuir a reducir las brechas de acceso a trabajos decentes para las mujeres, especialmente aquellas con niveles de ingresos más bajos, permitiendo promover su inserción en una fuente de trabajo y/o mantener la que tiene actualmente a partir del diseño e implementación de laboratorios de innovación para cuidados de primera infancia.

Específicamente, las áreas de intervención del Proyecto, que sustenta la realización de este producto son: iii) Desarrollar capacidades a partir de diferentes programas que promuevan la equidad de género, de manera que, las mujeres más vulnerables puedan acceder, mantener y/o ser promovidas en sus trabajos o emprendimientos productivos y; iv) Diseñar e implementar un modelo de gestión de centros de cuidado que incluya componentes de investigación, comunicación, gestión del conocimiento y cooperación Sur-Sur para reconocer, redistribuir y reducir el trabajo no remunerado y el trabajo doméstico.

Producto 6. Gerencia del Proyecto

- Para la implementación de las acciones del Proyecto se han movilizado los siguientes recursos:
 - 1) Para atender a los desafíos estructurales, del Plan de inicio, en materia de desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), gracias al financiamiento de la República de la India, UN Development Trust Fund, han acordado desarrollar acciones conjuntas con el propósito de reducir las brechas de género relacionadas al acceso e inserción laboral, a través de la promoción de la autonomía económica de las mujeres, especialmente aquellas en situación de mayor vulnerabilidad económica, mediante la mejora en la oferta de servicios de cuidado desde el Estado a partir de la implementación del PRODOC: Laboratorios urbanos de innovación social para la inserción laboral de mujeres a cargo de cuidados de niños y niñas en primera infancia". Este Proyecto tendrá una duración de 24 meses y se destinarán USD 1.000.000.

4.1 Progreso hacia los Resultados del MANUD/CPAP

El Marco de Complementariedad de las Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2018-2022 UNDAF define las líneas estratégicas de cooperación del SNU en el país, en apoyo a la consecución de los pilares de la Agenda Patriótica 2025 y el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020. El UNDAF establece como efecto 4.2 a producir en materia de Igualdad: "se ha fortalecido el ejercicio de los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, promoviendo una vida sin violencia, la formulación e implementación de leyes, políticas y la provisión de servicios y presupuestos sensibles a género y derechos de la niñez, acorde con los compromisos internacionales que promueven la igualdad de género y generacional, la descolonización y la despatriarcalización".

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son elementos fundamentales del mandato del PNUD. En este sentido, PNUD cuenta con una Estrategia de igualdad de Género para

2018-2021 que desarrolla con mayor detalle los principios de la solución emblemática 6 del Plan Estratégico 2018-2021 del PNUD. Esta Estrategia Global señala que el PNUD contribuirá a: i) eliminar las barreras estructurales para el empoderamiento económico de las mujeres, incluida la carga desproporcionada de las mujeres en el trabajo no remunerado; ii) prevenir y responder a la violencia de género; iii) promover la participación y el liderazgo de las mujeres en todas las formas de toma de decisiones; y, iv) el fortalecimiento de estrategias sensibles al género en la prevención, preparación y recuperación de crisis. Asimismo, el PNUD cuenta con experiencia y experticia para la igualdad de género y el desarrollo humano sostenible, y con una gama de productos de conocimiento e iniciativas a disposición.

4.2 Progreso de Resultados

PRODUCTOS	ACTIVIDADES	% DE AVANCE
<p>Producto 1. Se cuenta con estudios que sirvan de insumo para crear y consolidar un sistema nacional de cuidados que promueva y expanda el cuidado de la primera infancia y el desarrollo infantil temprano, el cuidado de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad cuidado dependientes, y promueva la profesionalización de los servicios de cuidados con el objetivo último de liberar el tiempo de las mujeres para su inserción laboral.</p> <p>LB: 0</p> <p>Indicador 1.1. Número de estudios base para consolidar sistema nacional de cuidados.</p>	<p>1.1. Mapeo de demanda y oferta de los servicios de cuidados institucionalizados públicos, privados y comunitarios para infancia temprana, adultos mayores y personas con discapacidad cuidado dependientes, así como de la normativa que los regula, en las nueve capitales de ciudades, El Alto y los municipios que componen la región metropolitana de Kanata-Cochabamba, que incorpore recomendaciones para la formulación de políticas públicas nacionales y municipales.</p>	<p>100%</p> <p>Esta actividad está cubierta por las actividades del PRODOC: LabUrb</p>
	<p>1.2. Sistematización de al menos una experiencia municipal en servicios de cuidado atención de la primera infancia, personas con discapacidad y adultos mayores cuidado dependientes, desde una perspectiva de protección social, identificando lecciones aprendidas y buenas prácticas para proponer bases técnicas y recomendaciones a la normativa y políticas nacionales y municipales, con costeo de la ampliación de servicios y mejora de la calidad.</p>	<p>100%</p> <p>Esta actividad está cubierta por las actividades del PRODOC: LabUrb</p>
	<p>1.3. Seminario de Experiencias Regionales sobre Sistemas de Protección, con recomendaciones para su contextualización y aplicación en Bolivia, con un proceso previo de preparación y posterior de sistematización de experiencias.</p>	<p>100%</p> <p>Esta actividad está cubierta por las actividades del PRODOC: LabUrb</p>
<p>Producto 2. Adecuados al contexto local y validados metodología y herramientas e indicadores para la transversalización de género en los planes de desarrollo y en la identificación, priorización y cierre</p>	<p>2.1. Adecuación e implementación de metodologías y herramientas del sello de igualdad de género en el sector público.</p>	<p>En curso</p>
	<p>2.2. Diagnóstico de género en al menos dos entidades territoriales autónomas ETA's y plan para el cierre de brechas de género.</p>	<p>En curso</p>

<p>de brechas de género, dirigidas principalmente a potenciar el papel de la mujer en el desarrollo de las economías locales, que se ha aplicado y probado en al menos dos experiencias y que pueden ser replicados en otras áreas de intervención, asegurando que las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en el diseño e implementación de planes de desarrollo sean consideradas. LB: 0</p> <p>Indicador 2.1. Número de experiencias de desarrollo económico local en las que se han aplicado metodología, herramientas e indicadores para la transversalización de género.</p>	<p>2.3. Asistencia técnica en la formulación de herramientas e indicadores para la transversalización de género en los planes de desarrollo y desarrollo de capacidades para la implementación de políticas de género en dos ETAs sobre la base de los planes de desarrollo con transversalización de género.</p>	<p>En curso</p>
<p>Producto 3. Se cuenta con información sólida y contrastable sobre la participación política de las mujeres, que permite medir los avances, retrocesos y retos en el acceso a los espacios de representación en igualdad y se han promovido espacios de diálogo y alianzas entre actores nacionales para mantener los logros y continuar el avance hacia el ejercicio igualitario y efectivo de los derechos políticos de las mujeres. LB: 0</p> <p>Indicador 3.1. Número de estudios con metodología e indicadores comparables sobre participación política de las mujeres (Índice de Paridad).</p>	<p>3.1. Estudio diagnóstico integral sobre el estado del ejercicio de los derechos políticos de las mujeres que permite medir el desempeño en un país y hacer un análisis comparativo regional, a través de ocho dimensiones y 40 indicadores estandarizados, aplicando la metodología y herramientas ATENEA, con rutas para la acción y propuesta de contenidos para la difusión.</p>	<p>En curso</p>
	<p>3.2. Espacios de diálogo y análisis con el Órgano Electoral y con actores nacionales para mantener los logros y continuar el avance hacia el ejercicio igualitario y efectivo de los derechos políticos de las mujeres.</p>	<p>En curso</p>
<p>Producto 4. Se cuenta con planes y herramientas de política pública para la prevención de la violencia, gestión de la conflictividad y mejora de la cadena de atención de los casos de VCM para promover el acceso a la justicia</p>	<p>4.1. Guía de orientaciones prácticas y recomendaciones para el cumplimiento del deber de debida diligencia en la cadena de atención de los casos de violencia en razón a género, a partir del análisis de las barreras de acceso a la justicia generadas por la burocratización de los procesos penales.</p>	<p>Pendiente</p>

<p>para las mujeres en situaciones de vulnerabilidad, con enfoque integral y acordes a políticas de persecución penal planificadas con enfoque de género y gestión por resultados).</p> <p>LB: 3</p> <p>Indicador 4.1 Número de planes de política criminal con enfoque preventivo, integrales, diseñados y aprobados por entidades públicas.</p>	<p>4.2. Talleres de capacitación o conversatorios con operadores de la cadena de atención de la violencia contra la mujer para analizar barreras de acceso a la justicia generadas por la burocratización de los procesos penales y proponer cambios de prácticas para cumplir el deber de debida diligencia y desburocratizar los procesos.</p>	Pendiente
	<p>4.3. Guía de acompañamiento de las víctimas de VCM en el proceso de judicialización y diseño de mensajes clave para garantizar que no abandonen el proceso.</p>	Pendiente
	<p>4.4. Sistematización de una experiencia en gestión de la conflictividad social y prevención del uso de la violencia, que incorpore el análisis de los efectos de la conflictividad social con perspectiva de género, con recomendaciones.</p>	Pendiente
<p>Producto 5. Se ha desarrollado un laboratorio de innovación para promover la inserción laboral de mujeres jóvenes, asociado a la implementación de herramientas de sello de género en el sector privado y que sirvan de insumos en el desarrollo de políticas públicas.</p> <p>LB: 0</p> <p>Indicador 5.1. Número de experiencias que promueven la inserción laboral de mujeres jóvenes, asociadas a la implementación de herramientas del sello de género del sector privado.</p>	<p>5.1. Red de alianzas con actores del sector privado para la implementación del sello de género.</p>	<p>100%</p> <p>Esta actividad está cubierta por las actividades del PRODOC: LabUrb</p>
	<p>5.2. Diseño e implementación de un programa de formación a mujeres jóvenes para su inserción laboral en las CTIM y en sectores altamente masculinizados tradicionalmente.</p>	<p>100%</p> <p>Esta actividad está cubierta por las actividades del PRODOC: LabUrb</p>

5. Sociedades

Respecto a la colaboración con otras entidades, sea de sociedad civil, privadas o de desarrollo, se destaca el trabajo con:

- Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), UDAPE;
- El Servicio Plurinacional de Despatriarcalización "Ana María Romero de Campero" y tiene como funciones Promover, proponer y recomendar la elaboración y ejecución de políticas públicas, orientadas a la despatriarcalización y la transversalización de los derechos económicos, políticos, sociales, culturales, comunicacionales y otros.
- Gobiernos Municipales de La Paz y Santa Cruz de la Sierra y en Cochabamba (Región Metropolitana de Kanata, Sacaba, Vinto y Tolata). Los Gobiernos Municipales tienen bajo su dependencia los Servicios Legales Integrales Municipales y las Defensorías de la Niñez y forman parte de la cadena de servicios para atender la violencia en razón a género y que en algunos casos cuentan con experiencias relevantes en atención de la primera infancia y servicios de

cuidado. El Municipio de El Alto también cuenta con una experiencia relevante en gestión de conflictos y construcción de institucionalidad. En los municipios de Cochabamba Sacaba, Vinto y Tolata, se vienen desarrollando acciones de desarrollo económico local vinculadas al empoderamiento de las mujeres.

6. Lecciones aprendidas, Hitos / Implementación y Desafíos

- a. Es importante la coordinación con las contrapartes nacionales para asegurar y optimizar las acciones de apoyo y también buscar una articulación con otros actores estratégicos, evitando duplicación de esfuerzos, además de asegurar que la utilidad de los resultados propuestos.
- b. La realización de las líneas de base, contribuyen un insumo importante para la priorización de necesidades enfocadas en los más vulnerable.
- c. Es necesario realizar acuerdos estratégicos para operativizar los lineamientos planteados en las líneas de base, de esta manera materializar las acciones a favor de los grupos priorizados.

7. Matriz de Riesgos

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo	Impacto y probabilidad	Medidas de mitigación	Propietario	Enviado, actualizado por...	Última actualización	Estado
1	Contexto complejo en el que se desarrollan para las elecciones generales que se llevarán a cabo en octubre de este año, lo cual puede ralentizar acciones en temas clave o priorizados precisamente para mostrar resultados.	Abril 2019	Político (Cambio en el gobierno)	Modificación de la estrategia política ante cambio de autoridades y demora o ralentización de resultados. I = 3 P = 4 Riesgo Moderado	Establecer acuerdos de trabajo directamente con los tomadores de decisiones, de tal manera que se faciliten o eviten posibles retrasos o cuellos de botella en la implementación.	PNUD	Fernando Aramayo	Noviembre 2019	Completado
2	Retrasos en la coordinación con el gobierno quienes mantendrán su enfoque en temas relacionados con las elecciones generales, provocando el retraso en la contratación de consultores.	Abril 2019	Organizativo (Recursos Humanos)	Retrasos en la entrega de los productos esperados. I = 2 P = 3 Riesgo Moderado	Establecer acuerdos de trabajo directamente con los tomadores de decisiones, de tal manera que se faciliten o eviten posibles retrasos o cuellos de botella en la implementación.	PNUD	Fernando Aramayo	Octubre 2020	Completado
4	Conflictos sociales generados por la situación política electoral del país.	Enero 2020	Seguridad (Desorden civil)	Imposibilidad de realización de las acciones programadas por el Proyecto I = 4 P = 3 Riesgo Sustancial	Monitoreo y actualización de los focos de conflicto y sus causas, para desescalar los niveles de conflictividad.	Órgano Ejecutivo y Órgano Electoral	Fernando Aramayo	Octubre 2020	Completado
5	Discusión político-social sobre la fecha de elecciones.	Mayo 2020	Político (Inestabilidad Política)	Ralentización de actividades y tensa las relaciones entre actores políticos I = 2 P = 3 Riesgo Moderado	Realizar contactos con distintos actores sociales y políticos para informar oportunamente de las decisiones, que sean basadas en evidencia.	Órgano Electoral	Fernando Aramayo	Octubre 2020	Completado

8. Informe Financiero

Componentes del proyecto (Según presupuesto en Atlas)	Presupuesto original 2019 (USD) Fecha: 02/07/2019	Presupuesto Revisado 2019 (USD) Fecha: 31/12/2019	Ejecución presupuestaria Gestión 2019 Fecha: 31/12/2019	Porcentaje de ejecución Gestión 2019	Presupuesto propuesto 2020
ACTIVITY 1 (producto 1)	7.446,00				
ACTIVITY 2 (producto 2)	14.363,64	15.022,88	10.022,89	67%	3.528,60
ACTIVITY 3 (producto 3)	10.200,00	14.111,39	14.088,51	100%	
ACTIVITY 4 (producto 4)	17.391,00				
ACTIVITY 5 (producto 5)	1.224,00				
ACTIVITY 6 (gerencia de proyecto)	27.719,62				
TOTAL	78.344,26	29.134,27	24.111,40	83%	3.528,60